

EXAMEN DE HOMOLOGACION DEL GRADO DE ODONTOLOGIA

Plazo de solicitud: Del 28 al 30 de septiembre.

Nº de plazas 25

Las solicitudes deben enviarlas al correo: homologacionodontolog@usal.es

No se puede solicitar más de una Facultad para la realización del examen.

Documentación que deben adjuntar a la solicitud realizada por correo electrónico:

Certificado de estudios

Copia del título

Carta del Ministerio

Las solicitudes serán admitidas por riguroso orden de llegada.

Las solicitudes cuya documentación no sea correcta ni completa no serán admitidas.

Una vez seleccionados los alumnos se les enviara carta de pago. Importe 214,05€

1.- Lugar y fecha de celebración:

El examen será común en todas las universidades participantes y tendrá lugar el viernes 29 de octubre del 2021 entre las 15 y las 21 horas, en la Facultad de Medicina.

C/ Alfonso X el Sabio SN (Campus Unamuno)

El 30 de octubre del 2021 se publicarán las plantillas con las respuestas correctas.

2.- Características del examen:

El examen será tipo test de 30 preguntas y contendrá adicionalmente 3 preguntas de reserva por materia para subsanar posibles anulaciones ; cada pregunta tendrá 5 opciones de respuesta y solo 1 valida.

- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta errónea descontará 0,25 puntos del total, lo que dará lugar a una Puntuación Final (PF). Para superar la prueba de cada materia y obtener el aprobado de la misma, el alumno debe conseguir una puntuación final (PF) en dicha materia de 21 puntos. La calificación final (CF) obtenida en la prueba se obtendrá de acuerdo a la

siguiente fórmula: $PF \times 5 / 21 = CF$, siendo necesario obtener al menos un 5 en la CF para superar la prueba.

- En cada materia se dispondrá de 30 minutos para la realización del examen.
- Los alumnos no podrán quedarse con los cuadernillos del examen que, obligatoriamente, serán devueltos tras la finalización del examen.

Sí se quedarán con una copia de su hoja de respuestas.

2.- Participantes que pueden presentarse al examen:

Solo podrán presentarse a la presente convocatoria los participantes que cumplan los requisitos del BOE del 22 de noviembre de 2014: *“Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.”*

Los participantes solo podrán inscribirse para realizar la prueba, en esta convocatoria, en una única Universidad. La presentación de dos solicitudes al mismo tiempo en 2 o más universidades anulará automáticamente su derecho a examen y será causa de exclusión de la convocatoria. En caso de no ser admitidos en la primera Universidad de su elección podrán solicitar su inscripción, en un segundo plazo, en otra Universidad donde queden plazas disponibles.